

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 8** *ANUNCIO de 19 de febrero de 2013, apertura de período de información pública del proyecto de modificación del Plan de Restauración de la explotación denominada “Román”, número A-10, situada en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid), cuyo titular es la sociedad “Holcim Áridos, Sociedad Limitada”.*

Con fecha 19 de febrero de 2013, esta Dirección General ha acordado abrir un período de información pública de treinta días contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID durante los cuales cualquier persona interesada podrá acceder al expediente administrativo de autorización de la modificación del Plan de Restauración del Espacio Natural afectado por la explotación de recursos de la sección A) denominada “Román”, número A-10, situada en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid) y cuyo titular es la sociedad “Holcim Áridos, Sociedad Limitada”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras se informa de los siguientes aspectos:

- a) La solicitud de autorización de la modificación del Plan de Restauración fue presentada con fecha 4 de febrero de 2011 y podrá ser consultada en el expediente seguido en el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de esta Dirección General, durante el período de información pública.
- b) La autorización de la modificación del Plan de Restauración no está sujeta a consultas con otro Estado miembro.
- c) La autorización de la modificación del Plan de Restauración corresponde a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Durante el período de información pública podrá obtener información y formular observaciones o preguntas en relación con esta modificación del Plan de Restauración ante las siguientes entidades:
 - Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
- d) La Propuesta de Resolución emitida por el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de esta Dirección General con fecha 19 de febrero de 2013 es favorable, con condiciones, a la autorización de la modificación del Plan de Restauración y podrá ser consultada en el expediente seguido en dicha unidad administrativa durante el período de información pública.
- e) La toma de vista del expediente administrativo podrá realizarse, durante el período de información pública, ante el Área de Minas e Instalaciones de Seguridad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, de Madrid, de lunes a viernes, de once y treinta a trece y treinta.
- f) Quien lo desee podrá formular alegaciones u observaciones a la modificación del Plan de Restauración por cualquiera de los medios recogidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el período de información pública.

Madrid, a 19 de febrero de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.045/13)

